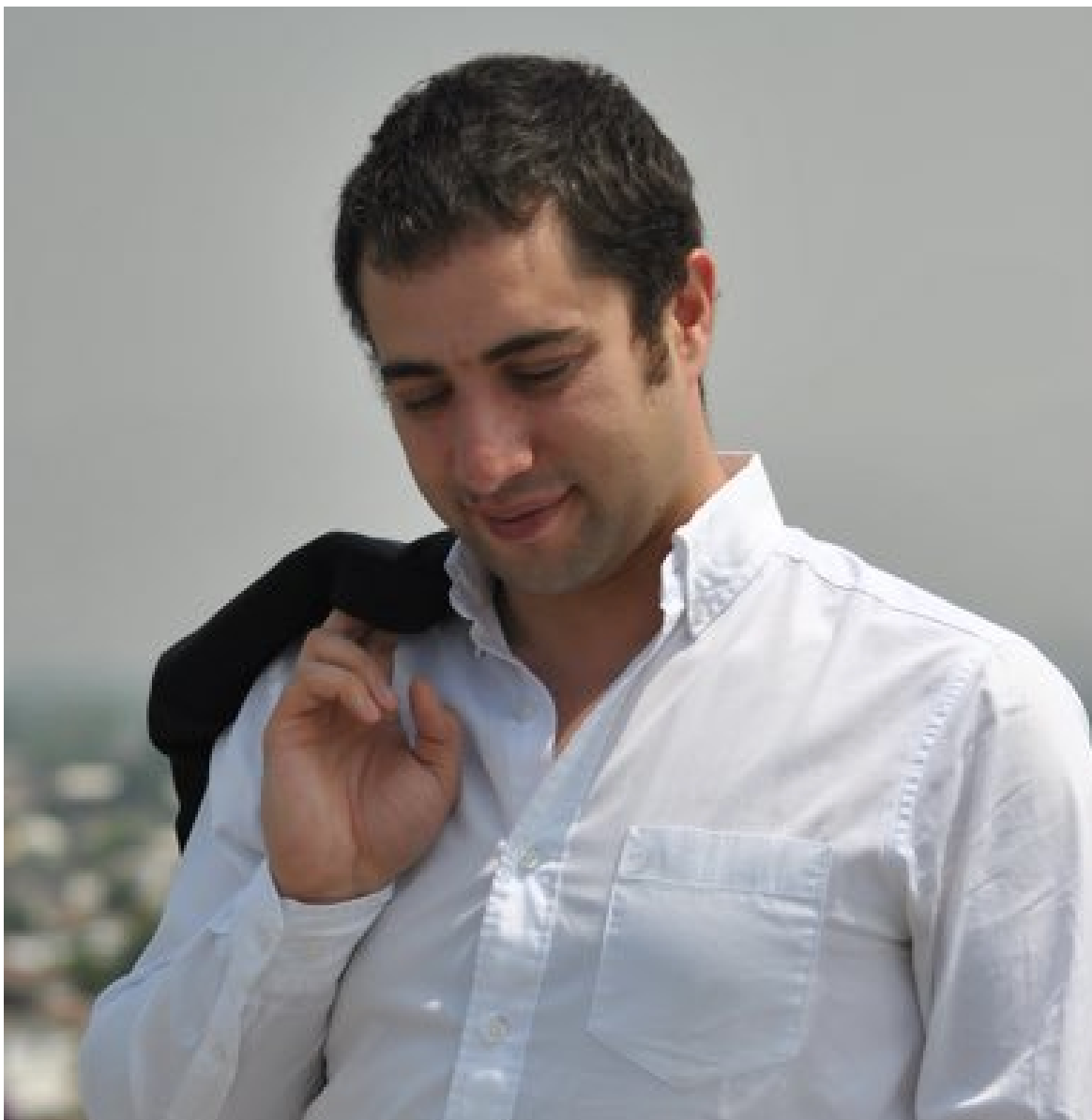


COLUMNAS

Toque de queda juvenil, fin a la libertad

El Ciudadano · 2 de julio de 2019



El pasado domingo 30 de junio, se realizó en las comunas de Las Condes, Lo Barnechea, Colina, La Florida, La Reina, Peñalolén, Antofagasta y Quilpué una consulta ciudadana para definir el horario para menores de edad en la vía pública. En la votación electrónica participaron 120.772 personas, quienes en total representan no más 9 del % del padrón electoral.

Esta iniciativa del Alcalde Lavín nace con el afán de controlar el orden público, especialmente para no ver a niños y niñas sumergidos en la droga y delincuencia,

bajo una aparente “buena intención”, digo aparente porque más bien lo que se pretende es instalar una de las medidas más drásticas de la dictadura militar: El toque de queda.

En la Constitución Política que rige a Chile, se establece el Derecho a la Libertad Ambulatoria, es decir, la libertad que tenemos los chilenos y chilenas, si distinción alguna, a desplazarnos libre y ampliamente.

Las comunas que tomaron la iniciativa de realizar una consulta ciudadana, concentraron el debate contra un Derecho Fundamental como lo es la Libertad Ambulatoria. Un alcalde no tiene facultades para pasar sobre un Derecho Fundamental. Esta iniciativa viene a encubrir el pésimo trabajo desarrollado por el Estado: las políticas públicas no han logrado diseñar y gestionar proyectos que vengan a combatir la delincuencia y el consumo de drogas. La discusión de fondo se puede desarrollar con una pregunta de carácter imperativo ¿cómo se puede combatir? Es una pregunta que puede tener diversidad de respuesta, pero en Recoleta existe ya un camino recorrido y que desde el Gobierno Local, ha desarrollado Políticas Locales transformadoras con una estrategia vanguardista y con resultados que son mucho más que buenas cifras.

De hecho, ya en el año 2013, en Recoleta se inauguró el Programa Escuela Abierta, que pone a disposición de la comunidad las dependencias de todos los establecimientos educacionales municipales, que son utilizadas después de la jornada escolar, con la finalidad de articular a la comunidad, incluyendo a jóvenes de todas las edades, con actividades formativas y recreativas, que promuevan la dignidad e identidad de las personas a través del buen uso del tiempo libre.

En mayo pasado el gobierno de Sebastián Piñera, lanzó el Programa Escuelas Abiertas a nivel nacional, en el marco del Plan Elige Vivir Sin Drogas. Nace con el mismo fin que se realiza en Recoleta, pero las diferencias son abismantes, no solo por el enfoque del proyecto, sino, además, porque el Presidente dispuso un fondo

concurso de 300 millones de pesos para todo el país, algo totalmente irrisorio, ya que en Recoleta el programa por sí solo requiere 300 millones. Aquí vemos realmente, que las políticas públicas que el gobierno central impulsa, no tiene un ánimo verdadero de desarrollar herramientas para combatir la delincuencia y el consumo de drogas, sino solo copar su agenda con hitos comunicacionales sin mayores sustentos.

Desde Recoleta, el Alcalde Daniel Jadue ha diseñado políticas públicas participativas y protagónicas, con sentido de equidad, igualdad, humanismo y respondiendo rápidamente las problemáticas de la comunidad. Estas características han sido el sello de la gestión del gobierno local y han aportado a la lucha por las transformaciones sociales: por un país más democrático, participativo y justo. Todo lo contrario, a lo que están haciendo estas 8 comunas que buscan criminalizar a los niños y niñas de Chile. Vamos por ancho camino!

Por **Fernando Manzur Freig**

Concejal de Recoleta.

Fuente: [El Ciudadano](#)